



BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

“12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-
Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2012, desglosadas en las cuentas del:

- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Gerencia Municipal de Urbanismo
- Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM)
- Emvipsa

Igualmente forma parte de las Cuentas Generales de 2012 como documentación complementaria, las cuentas del:

- Parque Tecnoalimentario
- EMSSA
- Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico de Vélez-Málaga

Vista la propuesta de la alcaldía de fecha 25 de julio de 2016, así como el informe del Sr. interventor general emitido el 22 de junio de 2016, que igualmente obran en el expediente.

Dada cuenta del dictamen indicado para la exposición al público de la referida Cuenta General y teniendo en cuenta que durante dicha exposición pública no se han formulado alegaciones.

(...)

Concluidas las intervenciones producidas respecto a este punto, que se realizan conjuntamente desde los puntos 7º a 12º, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el presente expediente que resulta aprobado por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2012.

2º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga lo siguiente:

- a) Los resultados negativo del ejercicio 2012 por importe de -9.426.197,37€.
- b) Los resultados pendientes de aplicación del ejercicio 2011 por importe de 53.127.499,19€.



3º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Organismo Autónomo de Desarrollo Integral (OALDIM):

a) Los resultados negativos generados en el ejercicio 2012 por importe de -302.440,65€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 1.941.641,84€.

4º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" en el Organismo Autónomo Municipal Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU):

a) El resultado positivo del ejercicio 2012 cifrado en 945.721,55€.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 19.009.761,74€.

5º.- La aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" señalada en el punto cuarto anterior, se realizará en la contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga dado que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2012, acordó la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo sucedida universalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga".

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez Málaga a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 6779/16 de 19 de septiembre)

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

